

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6914

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art.1º) AUTORIZASE** a la Secretaría de Infraestructura y Planificación, a través de la Dirección competente, a otorgar la correspondiente aprobación del Plano de Construcción/Relevamiento presentado en el Expediente Administrativo N° 1867/EXTER/2012/000, por Gabriel Julio Castellano, María Andrea Castellano y María Laura Castellano.-
- Art.2º) REGISTRESE,** comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a dos días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.-